



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 446 Noviembre 9 de 2007

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 146, 689, 1715 y 1762 de 2006, 51, 68, 172 y 210 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

La **Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.)** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Vivienda, expidió las Resoluciones números 146, 689, 1715 y 1762 de 2006, 51, 68, 172 y 210 de 2007 mediante las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que para la expedición de los mencionados actos, se tuvo como fundamento la información digitada por las Cajas de Compensación Familiar con base en los formularios de postulación entregados por los hogares, en cumplimiento del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar –CAVIS UT.

Que en la Resolución No. 68 de 2007 figuran entre otros, dos (2) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante la Caja de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus números de cédula de ciudadanía, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en las Resoluciones Números 146, 689, 1715 y 1762 de 2006, 51, 68, 172 y 210 de 2007 figuran entre otros veintinueve (29) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las Cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus nombres y apellidos, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que una vez verificada la información que reposa en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y los datos de captura de información que suministran las Cajas de Compensación Familiar a FONVIVIENDA, se advierte que evidentemente se incurrió en un error involuntario en la digitación y captura de los datos de los beneficiarios del subsidio que se citan en la parte resolutive del presente acto.

Que las capturas de dichas correcciones fueron enviadas por las respectivas Cajas de Compensación Familiar a través del software Módulo de Captura de Información de Cajas - M.C.I.C. para consolidación en la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT y posterior envío al Ministerio para validación y aplicación en el Sistema de Información de Subsidios.

Que el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: *"... siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión".*

Por la cual se aclaran las Resoluciones números 146, 689, 1715 y 1762 de 2006, 51, 68, 172 y 210 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores corresponden a errores de hecho que no inciden en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar las Resoluciones números 146, 689, 1715 y 1762 de 2006, 51, 68, 172 y 210 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la parte resolutive pertinente de la Resolución No. 68 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los números de cédula de dos (2) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Nombres y apellidos		Cédula en la Resolución	Cédula Corregida
1	68	23/03/2007	EVA	MONTERROZA ARIZA	23210351	23230281
2	68	23/03/2007	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ SALAS	73048406	72048406

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 146, 689, 1715 y 1762 de 2006, 51, 68, 172 y 210 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los nombres y apellidos de veintinueve (29) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Cédula	Nombres y apellidos Resolución		Nombres y apellidos corregidos	
1	146	11/04/2006	65809915	MARIA OFIR	ENCIZO SALCEDO	MARIA OFIR	ENCISO SALCEDO
2	146	11/04/2006	39298763	FANNIS	DIAZ ARGUMEDO	FANNYS	DIAZ ARGUMEDO
3	689	04/08/2006	33285117	BERCILIA ESTHER	NAVARRO AGAMEZ	BARCELIA ESTHER	NAVARRO AGAMEZ
4	689	04/08/2006	38256772	MIRIAM	DIAZ DE RAMIREZ	MYRIAM	DIAZ DE RAMIREZ
5	689	04/08/2006	30874731	DELCCY	CAMPEZANO GUZMAN	DELCCY	CAMPUZANO GUZMAN
6	689	04/08/2006	72199947	ISIDRO	MORENO ALVAREZ	ISIDORO MANUEL	MORENO ALVAREZ
7	1715	20/10/2006	45565583	ANA BERTULIA	TAPIAS COHEN	ANA BETULIA	TAPIAS COHEN
8	1715	20/10/2006	22657692	BERTA TULIA	HERNADEZ MARTELO	BERTHA TULIA	HERNANDEZ MARTELO
9	1715	20/10/2006	26412573	EDILMIRA	CARDOZO	EDELMIRA	CARDOZO
10	1762	19/12/2006	38219161	LEONILDE	ZAMBRANO FLORES	LEONILDE	ZAMBRANO FLOREZ
11	1762	19/12/2006	65743588	BLANCA MIRYAN	VEGA MOGOLLON	BLANCA MIRIAN	VEGA MOGOLLON
12	1762	19/12/2006	65771672	MARIA ELVENCIA	RIOS MURT	MARIA ELVECIA	RIOS MURT
13	1762	19/12/2006	65785305	NELSY	LOZANO RIOS	NELSY	LOZANO ROJAS
14	51	26/02/2007	86005282	WILLIAM	QUESADA BIQUI	WILLIAM	QUEZADA BIQUI
15	51	26/02/2007	7793348	ALEXANDER	ORTIZ GONSALEZ	ALEXANDER	ORTIZ GONZALEZ
16	51	26/02/2007	4579836	ROGELIO	CARDOZO AVILES	ROGELIO	CARDOSO AVILES
17	51	26/02/2007	22858878	ENITH JUDITH	VILLA HERRERA	ENITH JUDITH	VILLA DE HERRERA
18	51	26/02/2007	96341398	ESTABAN	LOZANO CUELLAR	ESTEBAN	LOZANO CUELLAR
19	51	26/02/2007	12639852	RICARDO ARCENIO	SOSA HERRERA	RICARDO ARSENIO	SOSA HERRERA
20	68	23/03/2007	45543925	ARLEDYS DEL CRMEN	IBAÑEZ ZUÑIGA	ARLEDYS DEL CARMEN	IBAÑEZ ZUÑIGA
21	68	23/03/2007	73141427	EFRAIN	HERNANDEZ BENITEZ	EFRAIN ANTONIO	HERNANDEZ BENITEZ
22	68	23/03/2007	73161045	ROJER ANTONIO	MORELO ALCAZAR	ROGER ANTONIO	MORELO ALCAZAR
23	68	23/03/2007	45557202	SANDRA ANGELICA	PRIMERA THERAN	SANDRA ANGELICA	PRIMERA TERAN
24	68	23/03/2007	45562662	YAJAIRA ESTHER	BALDIRIS CADENA	YAJAIRA ESTHER	VALDIRIS CADENA
25	68	23/03/2007	45433905	BERTILDA	DE MOYA MORELOS	BERTILDA	DEMOYA MORELO
26	68	23/03/2007	22806837	ERNESTINA DEL CARMEN	CABARCAS THERAN	ERNESTINA DEL CARMEN	CABARCAS TERAN
27	68	23/03/2007	92446486	JOSE	GIUTIERREZ RIOS	JOSE DE JESUS	GUTIERREZ RIOS
28	172	05/06/2007	23418188	DAIYANA LUCILA	LOPEZ GARZON	DAIYANA LUCIA	LOPEZ GARZON

Por la cual se aclaran las Resoluciones números 146, 689, 1715 y 1762 de 2006, 51, 68, 172 y 210 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

29	210	18/07/2007	49768066	MARTH ISABEL	GALLEGO GUTIERREZ	MARTHA ISABEL	GALLEGO GUTIERREZ
----	-----	------------	----------	--------------	-------------------	---------------	-------------------

ARTICULO TERCERO: En todo lo demás, las Resoluciones citadas en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe darse estricto cumplimiento en lo allí ordenado.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a las personas citadas en los artículos primero y segundo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en la que se postularon, de conformidad con la obligación contenida en el numeral 3.2 – xii. Comunicación, del contrato suscrito con la Unión Temporal de Cajas de Compensación, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA HERNANDEZ VILLAMIL
Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.)

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Mauricio Carvajal Araujo

Vo.Bo. Andrea Salazar Jaramillo